



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 0108-2023-UNDC

San Vicente de Cañete, 03 de abril de 2023

VISTO: CARTA N° 001-2023-/YLCV de fecha 22 de marzo de 2023 y INFORME N° 120-2023/UNDC/FCE/FFOP de fecha 29 de marzo de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley N° 30220 – Ley Universitario, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes.

Que, de conformidad a la Resolución Presidencial N ° 099-2018-UNDC de fecha 16 de mayo de 2018, que aprueba el Reglamento Docente de la Universidad Nacional de Cañete, indica en el capítulo XI de los Deberes, obligaciones y compromisos de los docentes. *Artículo 32° Son deberes de los docentes de la Universidad Nacional de Cañete los siguientes(....)*

q) Participar en los seminarios, conferencias y demás actividades académicas que organice la Universidad Nacional de Cañete.

Que, mediante CARTA N° 001-2023-/YLCV de fecha 22 de marzo de 2023, Dra. Yajaira Lizeth Carrasco Vega, Docente adscrita al Departamento de Administración de la Universidad Nacional de Cañete, presente el proyecto de capacitación denominada “Encuentro Universitario: Tributario y Aduanero SUNAT - UNDC” el cual se desarrollará de manera virtual el viernes 28 de abril del 2023 a las 3:00 p. m. que será realizada gratuitamente en beneficios de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Empresariales.

Que, mediante INFORME N° 120-2023/UNDC/FCE/FFOP de fecha 29 de marzo de 2023, el Dr. Filiberto Fernando Ochoa Paredes, Responsable de la Facultad de Ciencias Empresariales, solicita a la Vicepresidencia Académica la aprobación resolutive para desarrollar la capacitación denominada “Encuentro Universitario: Tributario y Aduanero SUNAT - UNDC” el cual se desarrollará de manera virtual el viernes 28 de abril del 2023 a las 3:00 p. m. a través de la plataforma Zoom, esta capacitación será dada por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT. estudiantes de la Facultad de Ciencias Empresariales de las escuelas profesionales de Administración, Contabilidad y Administración en Turismo y Hotelería de la UNDC.

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 0108-2023-UNDC

San Vicente de Cañete, 03 de abril de 2023

Que, según el análisis realizado el presente expediente la Vicepresidencia Académica considera pertinente aprobar la capacitación denominada “Encuentro Universitario: Tributario y Aduanero SUNAT - UNDC” el cual se desarrollará de manera virtual el viernes 28 de abril del 2023 a las 3:00 p. m. a favor de los estudiantes de la UNDC, el cual no requiere asignación presupuestal.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 097-2019-UNDC de fecha 13 de junio de 2019, aprueba otorgar las facultades a la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Cañete para emitir resoluciones propias de su competencia como son: autorización de viajes, convalidación y homologación de cursos, reserva de matrícula, reincorporaciones, y reactualizaciones, y otros señalados en los Reglamentos y Directivas Académicas de la Universidad Nacional de Cañete.

Estando las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021- MINEDU, Estatuto de la UNDC.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la capacitación denominada “Encuentro Universitario: Tributario y Aduanero SUNAT - UNDC” el cual se desarrollará de manera virtual el viernes 28 de abril del 2023 a las 3:00 p. m. a favor de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Empresariales de las escuelas profesionales de Administración, Contabilidad y Administración en Turismo y Hotelería de la UNDC.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMAN
Vicepresidente Académico de la UNDC

Distribución

- Presidencia
- Escuela Profesional
- Oficina de Comunicación
- Interesado(a)
- Archivo
- RHPH/yma